

# TAXONOMÍA VERDE

## REPÚBLICA DOMINICANA

### DOCUMENTO TÉCNICO

### OBJETIVO AMBIENTAL:

---

USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS Y COSTEROS - MARINOS

**Fecha:** Septiembre, 2023

**VERSIÓN:** 1

PREPARADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL - IFC.

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS</b>	<b>3</b>
1.1 COMPROMISOS Y MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL ALREDEDOR DEL RECURSO HÍDRICO Y MARINO	3
<b>2. ALCANCE Y ESTRUCTURA</b>	<b>7</b>
2.1 ALCANCE	7
<b>3. ACTIVIDADES / ACTIVOS ECONÓMICAS ELEGIBLES: RECURSO HÍDRICO Y MARINO</b>	<b>7</b>
3.1 FILTROS PARA LA RELEVANCIA Y CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL	7
3.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	7
3.3 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO GENERALES	7
SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y REMEDIACIÓN	8
GESTIÓN DE DESASTRES	14
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	17
INDUSTRIA	19
<b>4. ACTIVOS NATURALES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>20</b>

# 1. REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS RECURSOS HÍDRICOS Y COSTEROS - MARINOS

## 1.1 COMPROMISOS Y MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL ALREDEDOR DEL RECURSO HÍDRICO Y COSTERO - MARINO<sup>1</sup>

República Dominicana es un país privilegiado en términos de recursos hídricos, con un nivel medio de precipitaciones un 75 % más elevado que el promedio mundial y más elevado que todas las regiones del mundo excepto América del Sur. Cuenta con un balance hídrico meteorológico muy favorable. En otras palabras, la naturaleza le da mucha más agua que a la mayoría del mundo; a pesar de eso, el país está sufriendo un creciente estrés hídrico.

Este estrés hídrico se debe a una combinación de factores, entre los que se encuentran:

- Una oferta de agua insuficiente: La infraestructura disponible hace que acumulemos poca agua, menos del 10 % de la cantidad potencialmente aprovechable. Esto se debe a que no hemos invertido lo suficiente en infraestructura hídrica.
- Una demanda creciente: La economía y la población dominicanas están creciendo, lo que está aumentando la demanda de agua.
- Una degradación de la calidad del agua: La deforestación ha producido erosión y sedimentación excesiva de las presas, lo que ha reducido la capacidad de los embalses. Además, la contaminación por aguas residuales y la sobreexplotación de los acuíferos han degradado la calidad del agua.

A su vez, está causando una serie de problemas, entre los que se encuentran:

- Escasez hídrica: En algunas regiones del país, la demanda de agua supera a la oferta, lo que está provocando escasez.
- Daños a los ecosistemas acuáticos: La degradación de la calidad del agua está afectando a los ecosistemas acuáticos, lo que está poniendo en peligro la biodiversidad.
- Incremento de las vulnerabilidades ambientales y sociales: El estrés hídrico está aumentando la vulnerabilidad de las comunidades al cambio climático.

---

<sup>1</sup> [Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua](#)

- “Servicios de agua potable y saneamiento ineficientes: 6 de cada 10 dominicanos reporta tener un servicio de agua intermitente y entre el 45% y el 82% de las aguas tratadas se convierten en pérdidas técnicas y comerciales. Asimismo, alrededor de 5 mil millones de pesos dominicanos son aportados por el Gobierno Central a los diferentes prestadores de servicios de agua potable y saneamiento para fines de brindar un servicio eficiente.
- Debido a la deficiente gestión de las entidades del sector se reporta que un 70% de los hogares dominicanos conectados a la red de abastecimiento de agua no realizan pagos por los servicios de agua potable y saneamiento. La población más pobre y con menos acceso invierte hasta un 11% de sus ingresos en la compra de agua embotellada y otras formas de abastecimiento de agua potable.
- En la actualidad, solo un 10% de las aguas residuales son recolectadas por los sistemas de alcantarillado y menos del 20% recibe algún tipo de tratamiento.
- Sistemas de riego tradicionales con muy baja eficiencia de uso: El sector agrícola bajo riego es el mayor consumidor de agua a nivel nacional, haciendo uso de alrededor del 82% del agua utilizada, y desperdicia el 70% de ella. La productividad económica del agua es sumamente baja, con rendimiento de RD\$0.003 pesos por metro cúbico de agua utilizada. Además, el uso ineficiente del agua en la actividad agrícola ha traído como consecuencia impactos negativos en las tierras agrícolas, que se traducen en salinización, erosión y problemas de drenaje, reduciendo significativamente la capacidad productiva de los suelos.

En particular, la agricultura es el sector que más agua consume en la República Dominicana. Se estima que el 43 % del agua provista se utiliza en la agricultura. La mayoría de las unidades productivas agrícolas utilizan sistemas tradicionales de riego, que son ineficientes, y por tanto, desperdician agua.

En cuanto a los servicios de agua potable y saneamiento, se puede decir que, aunque en el país se tiene una alta cobertura nominal, la cobertura efectiva es baja. Se estima que el 87 % de los hogares recibe agua de las redes públicas de abastecimiento, pero solo algo más de la mitad las recibe dentro de la vivienda.

El estrés hídrico es un problema grave que afecta a la República Dominicana. Para abordar este problema, es necesario tomar medidas en los siguientes ámbitos:

- Infraestructura hídrica: Es necesario invertir en infraestructura hídrica para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua y mejorar la eficiencia de su uso.
- Demanda: Se precisa o promover un uso sostenible del agua, tanto en el sector agrícola como en el sector urbano.

- Calidad del agua: Es inminente proteger la calidad del agua de la contaminación.

El pacto dominicano por el agua es un paso importante para abordar el estrés hídrico en el país. Este acuerdo de los principales actores claves a nivel nacional que establece los principios y objetivos para una gestión sostenible del agua.

Para lograr estos objetivos, es necesario:

- Acelerar la construcción de infraestructuras hídricas con criterios de sostenibilidad. (triple dimensión: social, económica y ambiental)
- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento, especialmente para los hogares menos provistos.
- Modernizar los sistemas de riego.
- Sensibilizar y educar sobre el apropiado uso de este limitado recurso.

### **Alineamiento**

- De conformidad con el artículo 15 de la Constitución, el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y que el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso o aprovechamiento.
- La Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su eje 2.5.2, establece el objetivo de garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia que incluyan:
  - (a) desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento;
  - (b) transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive su uso irracional;
  - (c) desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección de subsuelo con enfoque en desarrollo sostenible;
  - (d) desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso hídrico y el desecho apropiado de los residuos;

- (e) garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento; y,
- (f) garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.
- Alineada a las metas del Pacto por el Agua y la Estrategia Nacional de Desarrollo en sus indicadores del sector agua.
- El objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se refiere a “Agua Limpia y Saneamiento” como un objetivo de desarrollo primordial para la salud de todos y plantea seis metas que consisten en:
  - (1) lograr a 2030 el acceso universal y equitativo de agua potable a un precio asequible a todos;
  - (2) lograr a 2030 el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad;
  - (3) mejorar a 2030 la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos;
  - (4) aumentar a 2030 el uso eficiente de recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de este recurso y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta del mismo;
  - (5) implementar a 2030 una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante cooperación transfronteriza; y,
  - (6) a 2020 proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

SEGUNDO: Adecuada atención a la protección y conservación de los ecosistemas que constituyen la fuente fundamental del recurso hídrico en cantidad y calidad.

TERCERO: Eficiencia, resiliencia y sostenibilidad en la gestión de la oferta y demanda de agua tomando en cuenta los efectos del cambio climático y la proyección de la demanda hídrica actual y futura.

CUARTO: Priorización y uso estratégico del recurso, que garantice el acceso para consumo humano, la protección de sectores vulnerables, la diversificación productiva del recurso y su función vital para la salud de los ecosistemas.

QUINTO: La valoración del agua como un recurso básico e indispensable para la vida, la salud, la dignidad de todos los seres humanos y para la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.

SEXTO: Suministro eficiente, equitativo y con altos estándares de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento para la salud humana y de los ecosistemas.

## 2. ALCANCE Y ESTRUCTURA

### 2.1 ALCANCE

Este documento técnico de la taxonomía verde hace énfasis en actividades económicas y activos que hacen contribuciones sustanciales al objetivo ambiental de **uso sostenible y protección de los recursos hídricos y costeros - marinos**<sup>2</sup>. En este documento también se incluyen de manera indirecta otros objetivos ambientales (objetivos complementarios) mediante el reconocimiento de los co-beneficios asociados y la aplicación de los requisitos de cumplimiento.

## 3. ACTIVIDADES / ACTIVOS ECONÓMICAS ELEGIBLES: RECURSO HÍDRICO Y MARINO

### 3.1 FILTROS PARA LA RELEVANCIA Y CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL

- Actividades y activos económicos que avancen en la cobertura universal de servicios de agua potable y saneamiento, acceso a recursos hídricos para la producción agrícola, así como a ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio.
- Actividades y activos económicos que avancen la seguridad hídrica, la conservación protección y restauración de los ecosistemas hídricos, la eficiencia y uso estratégico del recurso hídrico y la incorporación de nuevas fuentes de agua.

---

<sup>2</sup> Recursos Costeros y Marinos: Aquéllos comprendidos por los bienes de dominio público marítimo-terrestres y los recursos vivos y no vivos contenidos en ellos; así como sus ecosistemas asociados. Proyecto Ley Sectorial sobre Recursos Costeros - Marinos.  
<http://www.senado.gov.do/masterlex/MLX/docs/1C/2/11/18/26AB.htm#:~:text=Recursos%20Costeros%20y%20Marinos%3A%20Aqu%C3%A9llos,as%C3%AD%20como%20sus%20ecosistemas%20asociados.>

- Actividades y activos económicos que promuevan el acceso al agua potable y saneamiento en condiciones de cantidad, calidad y oportunidad, así como de un correcto aprovechamiento de los recursos hídricos en sus distintos fines.

### **3.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Criterios de selección técnica para determinar las condiciones en las que una actividad / activo económico califica como que contribuye significativamente al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

### **3.3 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO GENERALES**

- Los riesgos de degradación ambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la evitación del estrés hídrico se identifican y abordan con el objetivo de lograr un buen estado de este recurso y un buen potencial ecológico y existe un plan de gestión del uso y protección del mismo, elaborado en virtud de la misma para el cuerpo o cuerpos hídricos potencialmente afectados, en consulta con las partes interesadas pertinentes.
- Cuando se realiza una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) no se requiere una evaluación adicional del impacto sobre el agua, siempre que se hayan abordado los riesgos identificados y las correspondientes medidas de contingencia.
- La actividad mejora y/o no deteriora el estado actual de los ecosistemas de recursos hídricos y costeros - marinos.

**Lista de documentos por sector en documento sectorial.**

## **SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y REMEDIACIÓN**

---

Las actividades de suministro de agua, alcantarillado, gestión de residuos y remediación son las actividades que se llevan a cabo para proporcionar agua potable, tratar y eliminar las aguas residuales, gestionar los residuos sólidos y remediar los sitios contaminados. Estas iniciativas son esenciales para garantizar el acceso a agua potable, segura y limpia, proteger el medio ambiente y promover la salud pública.

A continuación, se presentan las actividades económicas y activos que se identificaron para este sector:

## Actividades económicas y Activos

AA1. Suministro de agua

AA3. Tratamiento de aguas residuales urbanas

AA4. Sistemas de drenaje urbano sostenible

### AA1 - Suministro de agua

#### **Definición**

Construcción, extensión, operación y/o renovación de sistemas de captación, almacenamiento, tratamiento y suministro de agua destinados al consumo humano a partir de la extracción de recursos naturales de fuentes de agua superficial o subterránea.

La actividad económica incluye la captación del recurso hídrico, el tratamiento necesario para que la calidad del agua cumpla con la legislación aplicable, el almacenamiento del recurso hídrico, y la distribución a la población y operadores empresas en sistemas de tuberías.

La actividad económica no cubre el riego y la extracción de recursos hídricos para la desalinización de agua marina o salobre.

#### **Criterios de elegibilidad**

##### Sistemas de captación y almacenamiento

- Antes de implementar cualquier sistema de captación de agua de lluvia, es esencial realizar una evaluación exhaustiva del sitio. Esto incluye la hidrografía, la topografía, el tipo de suelo, la cantidad de precipitación y otros factores ambientales y geográficos.
- El diseño debe ser adecuado para el tamaño de la cuenca y las necesidades de agua locales. Se debe considerar la capacidad de almacenamiento, el caudal esperado y la ubicación óptima de los sistemas de captación.

Adicionalmente, estas inversiones son elegibles:

- Techos, pavimentos y otras superficies impermeables para captar el agua de lluvia.

- Canaletas y tuberías para dirigir el agua hacia el sistema de almacenamiento.
- Sistemas de almacenamiento pueden ser tanques subterráneos, tanques elevados, cisternas o embalses, dependiendo de la disponibilidad de espacio y las necesidades de agua.
- sistemas de filtración adecuados para eliminar contaminantes y sedimentos del agua antes de almacenarla.
- Si se planea utilizar el agua de lluvia para consumo humano, se debe considerar la necesidad de un tratamiento adicional, como la desinfección.
- En el caso de captación de agua de lluvia a nivel de cuencas, es importante adoptar un enfoque de gestión integral de recursos hídricos que tenga en cuenta la relación entre el agua superficial y subterránea, así como los aspectos socioeconómicos y ambientales.

Nota: El diseño de sistemas de captación de agua de lluvia, tanto en escorrentía superficial como en cuencas, pueden variar según el contexto y las condiciones locales.

#### Operación de sistemas existentes de suministro de agua

Para la operación de un sistema de suministro de agua existente que proporcione un suministro de agua suficiente y de calidad saludable a los consumidores, y que contribuya a la eficiencia del uso del agua, la actividad cumple con los siguientes criterios:

- (a) El nivel de fugas del sistema se calcula utilizando el método de clasificación del Índice de Fugas de Infraestructura y el valor umbral es igual o inferior a 2,0, o se calcula utilizando otro método adecuado. Dicho cálculo se aplica a la extensión de una parte especificada de una red de distribución de agua (suministro), es decir, a nivel de zona de suministro de agua, áreas de medición de distrito (DMA) o zonas de presión gestionadas (PMA).
- (b) Los sistemas de suministro de agua incluyen la medición a nivel del consumidor, donde el agua se entrega a un punto de entrega contractual del sistema de distribución de agua potable del consumidor.

#### Sistemas nuevos de suministro de agua

Para la construcción y operación de un nuevo sistema de suministro de agua, o la extensión de un sistema existente que proporcione agua a nuevas áreas o mejore el suministro a las áreas existentes, la actividad cumple con los siguientes criterios: (a) El nivel de fugas del nuevo sistema o de la extensión es igual o inferior a 1,5, calculado utilizando el método de clasificación del Índice de Fugas de Infraestructura (ILI) o utilizando otro método Dicho cálculo

se aplica a la extensión de una parte especificada de una red de distribución de agua (suministro) donde se llevan a cabo las obras, es decir, a nivel de zona de suministro de agua, áreas de medición de distrito (DMA) o zonas de presión gestionadas (PMA). (b) El sistema de suministro de agua incluye la medición a nivel del consumidor, donde el agua se entrega a un punto de entrega contractual del sistema de distribución de agua potable del consumidor.

### Renovación de sistemas de suministro de agua existentes

Para la renovación de los sistemas de suministro de agua existentes, la actividad cumple con los siguientes criterios:

- (a) La actividad reduce la brecha en al menos un 20%, ya sea entre el nivel de fugas actual promediado durante tres años, calculado utilizando el método de clasificación del Índice de Fugas de Infraestructura (ILI) y un ILI de 1,5, o entre el nivel de fugas actual promediado durante tres años, calculado utilizando otro método adecuado.
- (b) El nivel de fugas actual promediado durante tres años se calcula a lo largo de la extensión de la parte especificada de una red de distribución de agua (suministro) donde se llevan a cabo las obras.

## AA3. Tratamiento de aguas residuales urbanas

### **Definición**

Construcción, ampliación, mejora, operación y renovación de infraestructuras de aguas residuales urbanas, incluidas plantas de tratamiento, redes de alcantarillado, estructuras de gestión de aguas pluviales, conexiones a las infraestructuras de aguas residuales, instalaciones de tratamiento de aguas residuales descentralizadas, incluidos sistemas individuales y otros sistemas apropiados, y estructuras de descarga para efluentes tratados. La actividad puede incluir tratamientos innovadores y avanzados, incluida la eliminación de micro-contaminantes.

### **Criterios de elegibilidad**

El sistema de tratamiento de aguas residuales no provoca una disminución del buen estado y el buen potencial ecológico de ninguno de los sistemas de agua afectados y contribuye significativamente a la consecución del buen estado y el potencial de los sistemas de agua afectados. La información relacionada con el estado de los sistemas de agua, las actividades que pueden afectar al estado y las medidas adoptadas para evitar o minimizar dichos efectos, se incluye en un plan de gestión de cuencas hidrográficas, o, para las actividades en terceros países, en un plan de gestión de uso y protección del agua equivalente.

El sistema de tratamiento de aguas residuales cumple con los requisitos de descarga establecidos por las autoridades locales competentes. El sistema de tratamiento de aguas residuales también contribuye a la consecución o el mantenimiento del buen estado ambiental de las aguas marinas.

El sistema de tratamiento de aguas residuales tiene un sistema de recogida y la provisión de tratamiento secundario. El sistema de tratamiento de aguas residuales cumple con los requisitos normativos correspondientes.

Cuando la planta de tratamiento de aguas residuales tiene una capacidad de 100,000 habitantes equivalentes (p.e.<sup>3</sup>) o más, o de un caudal diario de una demanda de oxígeno bioquímico de cinco días (DB5) de más de 6 000 kg, utiliza un tratamiento de lodos como la

---

<sup>3</sup> Equivalente de población (p.e.) significa la carga biodegradable orgánica que tiene una demanda de oxígeno bioquímico de cinco días (DB5) de 60 g de oxígeno por día.

digestión anaerobia o una tecnología con la misma o una menor demanda neta de energía (considerando tanto la generación de energía como el consumo).

Nota: Debe existir un plan de gestión del uso y la protección del agua elaborado en consulta con las partes interesadas relevantes que garantice que 1) el impacto de las actividades en el estado o el potencial ecológico identificado del cuerpo o cuerpos de agua potencialmente afectados se evalúa y 2) se evita la disminución o la prevención del buen estado/potencial ecológico.

## AA4. Sistemas de drenaje Urbano Sostenible (SUDS)

### **Definición**

Construcción, extensión, operación y renovación de sistemas de drenaje urbano que mitigan los riesgos de contaminación e inundación debido a las descargas de aguas de escorrentía urbana y mejoran la calidad y cantidad del agua urbana, aprovechando los procesos naturales, como la infiltración y la retención.

La actividad incluye SUDS que promueven la infiltración, la evaporación y otros tratamientos de aguas pluviales (incluidos los aljibes, el diseño y la gestión del sitio, los pavimentos permeables, los drenes filtrantes, las zanjas de infiltración, las franjas filtrantes, los estanques, los humedales, las zanjas de infiltración, los fosos de infiltración y los sumideros, los tejados verdes, las zonas de bio-retención y los dispositivos de pretratamiento de aguas pluviales, incluidos los filtros de arena o los dispositivos de eliminación de limos<sup>4</sup>) y otros sistemas innovadores.

La actividad no incluye soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección de los riesgos de inundación y sequía fuera del entorno urbano (véase la sección 3.1 de este anexo).

Infraestructura que recoge y controla el agua de lluvia en áreas urbanas. Está compuesto por tuberías y otros elementos que transportan el agua hacia puntos seguros de descarga.

### **Criterios de elegibilidad**

---

<sup>4</sup> Tal como se define en el documento JRC Publications Repository - Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector (europa.eu).

La actividad conduce a la retención de agua de lluvia en un área específica o a una mejora de la calidad del agua al cumplir los siguientes criterios:

(a) La construcción y operación del sistema de drenaje urbano sostenible está integrada en el sistema de drenaje urbano y de tratamiento de aguas residuales, como se demuestra mediante un plan de gestión del riesgo de inundación u otros instrumentos de planificación urbana relevantes. La actividad contribuye sustancialmente a la consecución del buen estado y del buen potencial ecológico de los cuerpos de agua superficial y subterránea o a la prevención del deterioro de los cuerpos de agua que ya tienen un buen estado y un buen potencial.

(b) Se proporciona información sobre el porcentaje de un área específica, como una zona residencial o comercial, donde el agua de lluvia no se drena directamente, sino que se retiene dentro del sitio de la zona;

(c) El diseño del sistema de drenaje urbano sostenible logra al menos uno de los siguientes efectos:

(i) Un porcentaje cuantificado de agua de lluvia en la zona de captación del sistema de drenaje se retiene y se descarga con un retraso escalonado a los cuerpos de agua receptora;

(ii) Un porcentaje cuantificado de contaminantes, incluidos el aceite, los metales pesados, los productos químicos peligrosos y los microplásticos, se elimina de las aguas de escorrentía urbana antes de su descarga a los cuerpos de agua receptora;

(iii) El caudal pico de escorrentía, con un período de retorno en línea con los requisitos de los planes de gestión del riesgo de inundación u otras disposiciones locales vigentes, se reduce en un porcentaje cuantificado, considerando factores como la cantidad de lluvia y la topografía.

A continuación, se presentan las actividades económicas y activos que se identificaron para este sector:

### Actividades económicas y Activos

GD1. Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección de riesgos de inundaciones y sequías

GD1 - Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías

#### Definición

Planificación, construcción, extensión y operación de medidas de gestión de inundaciones o sequías a gran escala basadas en la naturaleza y restauración de ecosistemas costeros, de transición o de agua dulce, que contribuyen a la prevención y protección contra inundaciones o sequías, y al fomento de la retención natural de agua, la biodiversidad y la calidad del agua.

Estas medidas de gestión de inundaciones o sequías a gran escala basadas en la naturaleza se aplican en zonas periurbanas, rurales y costeras y se coordinan a escala de cuenca fluvial, regional o local, como la municipal.

La actividad económica incluye:

Medidas relacionadas con ríos o lagos, que incluyen:

- Desarrollo o restauración de la vegetación de ribera o llanura de inundación, incluida la reconexión de un río o lago con su llanura de inundación o la mejora de la conectividad lateral/fuera de cauce para restaurar la capacidad de retención de la llanura de inundación y su función ecosistémica;
- Cambios de cursos fluviales creando un nuevo curso sinuoso o reconectando meandros cortados o reconectando un lago o grupo de lagos a un río;
- Restauración de la conectividad longitudinal y lateral de un río (incluidos los lagos de meandro) mediante la eliminación de barreras obsoletas, como presas y azudes o pequeñas barreras a lo largo o a través del río;

- Sustitución de las protecciones artificiales de las riberas o orillas de los lagos por soluciones basadas en la naturaleza para la estabilización de los bancos o lechos como medidas de restauración de ríos o lagos;
- Medidas destinadas a mejorar la diversificación de la profundidad y anchura de ríos o lagos para aumentar la variedad de hábitats.

Medidas relacionadas con humedales, que incluyen:

- Instalación de zanjas para rehumedecer, retirada de instalaciones de drenaje, sustitución por instalaciones que controlen el caudal o retirada de diques para permitir las inundaciones;
- Implementación de humedales construidos para la retención y tratamiento del agua, tanto en tierra como a lo largo de masas de agua no vegetadas, en contextos rurales y urbanos;
- Embalses y lagunas de retención.

Medidas relacionadas con las costas, que incluyen:

- Conservación o restauración de humedales costeros, como manglares o praderas de pastos marinos, que operan como una barrera natural;
- Medidas que consisten en cambios morfológicos y la eliminación de barreras para minimizar la necesidad de aportes artificiales de arena a las playas y mejorar las condiciones de los ecosistemas costeros, justificados sobre la base de un estudio de balance de sedimentos;
- Refuerzo y restauración de las dunas, incluida la plantación de vegetación de dunas;
- Restauración de arrecifes costeros;
- Aportes de arena a la zona costera.

Medidas de gestión a escala de cuenca fluvial, que incluyen:

- Medidas de gestión de la tierra, como la reforestación de las zonas de captación de los embalses, las zonas de protección de manantiales o las cabeceras de las cuencas fluviales en general;
- Restauración de la infiltración natural para la recarga de aguas subterráneas mediante la facilitación o el aumento de la capacidad de retención del suelo y la infiltración;
- Recarga de acuíferos gestionados (MAR)<sup>13</sup>.

La actividad no incluye soluciones basadas en la naturaleza a pequeña escala para reducir las inundaciones y la sequía, incluidas las soluciones verdes y azules aplicadas en un entorno urbano, como tejados verdes, zanjas, superficies permeables e interceptores de aguas

pluviales para fines de gestión de las aguas pluviales urbanas o sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) (véase la sección 3.3 de este anexo).

### **Criterios de elegibilidad**

La actividad es una medida cuantificable y con un plazo definido para alcanzar los objetivos de reducción del riesgo de inundaciones de acuerdo con un plan de gestión del riesgo de inundaciones coordinado a escala de cuenca fluvial y elaborado.

En relación con la reducción del riesgo de sequía, la actividad es una medida cuantificable y con un plazo definido para alcanzar los objetivos de conformidad con un plan de gestión de cuencas hidrográficas, o un plan de gestión de sequías que forme parte de un plan de gestión de cuencas hidrográficas. Estos planes persiguen los objetivos de la gestión de los riesgos de inundaciones y sequías para reducir las consecuencias adversas, en su caso para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica.

La actividad incluye acciones de restauración o conservación de la naturaleza que demuestren beneficios ecosistémicos específicos, que contribuyan a alcanzar un buen estado del agua o del potencial, un buen estado ambiental, y los objetivos de restauración y conservación de la naturaleza. La actividad contiene objetivos claros y vinculantes de restauración o conservación de la naturaleza en un plazo claramente definido y describe las medidas para alcanzar dichos objetivos. Las partes interesadas locales participan desde el principio en la fase de planificación y diseño. La actividad se basa en los principios establecidos en la Norma Global de la UICN para las soluciones basadas en la naturaleza.

Existe un programa de seguimiento para evaluar la eficacia de un esquema de soluciones basadas en la naturaleza en la mejora del estado de la masa de agua afectada, el logro de los objetivos de conservación y restauración y la adaptación a las condiciones climáticas cambiantes. El programa se revisa de acuerdo con el enfoque periódico de los planes de gestión de cuencas hidrográficas (incluidos los planes de gestión de sequías, en su caso) y los planes de gestión del riesgo de inundaciones.

El programa se adhiere y se alinea con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y es claro sobre dónde recaen las responsabilidades y obligaciones legales. El programa involucra activamente a las comunidades locales y a otras partes interesadas afectadas.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

---

A continuación, se presentan las actividades económicas y activos que se identificaron para este sector:

### Actividades económicas y Activos

TIC 3. Suministro de soluciones basadas en datos de IT/OT para la reducción de fugas

TIC 3 - Suministro de soluciones basadas en datos IT/OT para la reducción de fugas

#### **Definición**

La actividad consiste en la fabricación, desarrollo, instalación, despliegue, mantenimiento, reparación o prestación de servicios profesionales, incluyendo consultoría técnica para el diseño o monitoreo, de soluciones basadas en datos de tecnología de la información (IT) u operación (OT)<sup>21</sup> para controlar, gestionar, reducir y mitigar las fugas en sistemas de abastecimiento de agua (SAA).

Una actividad económica en esta categoría es una actividad habilitadora.

#### **Criterios de elegibilidad**

La actividad económica fabrica, desarrolla, instala, despliega, mantiene, repara o presta servicios profesionales, incluyendo consultoría técnica para el diseño o monitoreo, a una o más de las siguientes soluciones basadas en datos IT/OT para controlar, gestionar, reducir y mitigar las fugas en los sistemas de abastecimiento de agua nuevos o existentes:

- (a) Sistemas de monitoreo que incluyen suites/herramientas IT/OT holísticas, o complementos/extensiones de dichas herramientas que proporcionan la identificación, seguimiento y rastreo de fugas de agua;
- (b) Soluciones IT/OT, o complementos/extensiones de dichas herramientas, que proporcionan el control, gestión y mitigación de fugas de agua;

(c) Soluciones IT/OT, o complementos/extensiones de dichas herramientas, que garantizan la interoperabilidad de los sistemas en áreas con medición por distrito cuando se instalan nuevos sistemas de monitoreo o soluciones IT/OT.

Los riesgos de degradación ambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la evitación del estrés hídrico se identifican y abordan para alcanzar un buen estado del agua y un buen potencial ecológico.

BORRRADOR

## INDUSTRIA

---

A continuación, se presentan las actividades económicas y activos que se identificaron para este sector:

### Actividades económicas y Activos

18. Fabricación, instalación y servicios asociados para las tecnologías de control de fugas en sistemas de suministro de aguas

18. Fabricación, instalación y servicios asociados para tecnologías de control de fugas que permiten la reducción y prevención de fugas en sistemas de suministro de agua

#### Definición

La actividad económica fabrica, instala o proporciona servicios asociados para tecnologías de control de fugas que permiten la reducción y prevención de fugas en sistemas de suministro de agua.

Una actividad económica en esta categoría es una actividad habilitadora de acuerdo, siempre que cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos en esta sección.

#### Criterios de elegibilidad

1. La actividad fabrica, instala o proporciona mantenimiento, reparaciones o servicios profesionales para tecnologías de control de fugas en sistemas de suministro de agua nuevos o existentes, dirigidos a controlar la presión en áreas con medidores de distrito (DMAs) del sistema de suministro de agua a una presión mínima. Las tecnologías de control de fugas incluyen, en particular, válvulas de control de presión, transmisores de presión, medidores de flujo y dispositivos de comunicación, así como trabajos civiles especiales, como pozos de inspección para mantener las válvulas de control de presión.

2. Se identifican y abordan los riesgos de degradación ambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, y en línea con un plan de gestión del uso y la protección del agua para el cuerpo de agua o cuerpos de agua potencialmente afectados.

BORRADOR

## 4. ACTIVOS NATURALES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL

La República Dominicana, como nación insular, enfrenta desafíos únicos debido a sus áreas costeras, el estrés hídrico y la dependencia en los ecosistemas acuáticos para la actividad turística y la seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta la relevancia para los diferentes objetivos ambientales y en línea con el Marco General, esta Taxonomía incluye activos naturales y actividades de protección/restauración ambiental<sup>5</sup>.

Específicamente, los ecosistemas ligados a la gestión del agua y los recursos hídricos son de gran importancia para el equilibrio ambiental y el bienestar humano; desempeñan un papel crucial en relación con el almacenamiento y suministro de agua dulce de la siguiente manera:

- Los ecosistemas acuáticos (como ríos, lagos y humedales) y las cuencas hidrográficas contribuyen significativamente al almacenamiento y suministro de agua dulce. Estos ecosistemas ayudan a filtrar, almacenar y liberar agua gradualmente, lo que es esencial para abastecer las necesidades humanas, agrícolas e industriales.
- Filtración y purificación: Los humedales y otros ecosistemas acuáticos actúan como filtros naturales, eliminando contaminantes y nutrientes en exceso del agua y atrapando sedimentos y contaminantes antes de que lleguen a los cuerpos de agua. Esto mejora la calidad del agua que llega a las fuentes de abastecimiento, factor esencial para la salud humana y la biodiversidad acuática.

Adicionalmente, los activos naturales y las actividades de protección y restauración tienen los siguientes co-beneficios con otros objetivos ambientales de la Taxonomía:

### **Con mitigación del cambio climático:**

- Los ecosistemas acuáticos juegan un papel importante en la captura de carbono atmosférico al almacenar emisiones en su biomasa y sedimentos. Mantener y restaurar estos ecosistemas puede contribuir a la mitigación del cambio climático. La degradación de estos ecosistemas puede liberar carbono almacenado, exacerbando el cambio climático.

---

<sup>5</sup> Si bien, este activo y actividades son el foco central de los objetivos que tienen que ver con agua y recursos hídricos/biodiversidad y ecosistemas, se reconoce que tiene contribución o co-beneficios con los otros seis objetivos de la Taxonomía de República Dominicana.

- Los manglares y humedales son ecosistemas altamente efectivos en la captura y almacenamiento de carbono. Preservar y restaurar estos ecosistemas puede contribuir a los esfuerzos de mitigación del cambio climático.

### **Con adaptación al cambio climático:**

Los ecosistemas ligados a la gestión del agua y los recursos hídricos son de gran importancia para la adaptación al cambio climático. La conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas son fundamentales para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos ambientales y climáticos, y pueden complementar las estrategias de adaptación basadas en infraestructura y tecnología. Su gestión sostenible es además esencial para asegurar el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

Dado que las naciones insulares son particularmente vulnerables al cambio climático, los ecosistemas acuáticos pueden desempeñar un papel fundamental en fortalecer su resiliencia. Estos ecosistemas proporcionan además una serie de servicios que ayudan a las comunidades a enfrentar y adaptarse a las condiciones cambiantes, incluyendo:

- **Prevención de inundaciones:** Los manglares, humedales y otros ecosistemas ribereños pueden ayudar a reducir el impacto de inundaciones al absorber el exceso de agua y reducir la velocidad del flujo de agua.
- **Resiliencia ante desastres naturales:** Los ecosistemas como manglares, humedales y arrecifes coralinos actúan como barreras naturales que reducen el impacto de eventos climáticos extremos como tormentas y tsunamis. Estos ecosistemas pueden mitigar la erosión costera y la intrusión del mar, así como absorber la energía de las olas, protegiendo las zonas habitadas. Los manglares actúan como una barrera natural que protege las zonas costeras de la erosión causada por tormentas y oleajes, lo que es esencial para la adaptación en áreas propensas a eventos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.
- **Suministro de agua:** Mantener la salud de estos ecosistemas ayuda a asegurar el acceso continuo al agua dulce, lo que es fundamental durante sequías y variabilidad climática. Los humedales actúan como esponjas naturales que almacenan agua y liberan gradualmente durante períodos secos. Esto ayuda a mantener un suministro constante de agua dulce para comunidades y ecosistemas, lo que es especialmente valioso en regiones con estacionalidad de lluvias.
- **Seguridad alimentaria:** Los ecosistemas acuáticos proporcionan una variedad de alimentos y recursos naturales. Como nación insular, la pesca y la acuicultura son fuentes vitales de alimento y empleo para la República Dominicana. Mantener la biodiversidad y la salud de estos ecosistemas es esencial para garantizar la seguridad

alimentaria en un contexto de cambios climáticos. Muchas especies de peces y mariscos utilizan los manglares y humedales como áreas de cría y alimentación. La salud de estos ecosistemas es fundamental para mantener las poblaciones de peces y la seguridad alimentaria en las comunidades costeras.

### **Con biodiversidad y ecosistemas:**

Estos ecosistemas ofrecen hábitats vitales para una rica diversidad de especies acuáticas y terrestres. La biodiversidad en estos ecosistemas es esencial para mantener la salud de los ecosistemas en general y para apoyar actividades como la pesca y el turismo sostenibles.

Estos ecosistemas son especialmente sensibles a perturbaciones y el aumento de las temperaturas oceánicas puede tener impactos negativos en la salud de los arrecifes de coral y otros hábitats marinos.

A continuación, se presentan las actividades económicas y activos que se identificaron para este sector:

#### Actividades económicas y Activos

APRA1. Conservación incluida la restauración de hábitats<sup>6</sup>, ecosistemas<sup>7</sup> y especies.

APRA 1 - Conservación, incluida la restauración, de hábitats<sup>8</sup>, ecosistemas<sup>9</sup> y especies.

### **Definición**

Iniciación, desarrollo y realización por cuenta propia o por contrato, de actividades de conservación, incluidas actividades de restauración, dirigidas a mantener o mejorar el estado

---

<sup>6</sup> Hábitat significa un área terrestre o acuática que se distingue por características geográficas, abióticas y bióticas, ya sea enteramente natural o seminatural.

<sup>7</sup> Ecosistemas significa un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su entorno no vivo, que interactúan como una unidad funcional, e incluye tipos de hábitat, hábitats de especies y poblaciones de especies.

<sup>8</sup> Hábitat significa un área terrestre o acuática que se distingue por características geográficas, abióticas y bióticas, ya sea enteramente natural o seminatural.

<sup>9</sup> Ecosistemas significa un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su entorno no vivo, que interactúan como una unidad funcional, e incluye tipos de hábitat, hábitats de especies y poblaciones de especies.

y las tendencias de los hábitats, ecosistemas y poblaciones de especies de fauna y flora relacionadas con los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos.

La actividad económica<sup>10</sup> incluye:

- actividades de conservación in situ, definidas por la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB<sup>11</sup>) como la conservación de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural;
- actividades de restauración, definidas como actividades que ayudan activamente o pasivamente a la recuperación de:
  - i) un ecosistema hacia un buen estado<sup>12</sup>;
  - ii) un tipo de hábitat al nivel de condición más alto alcanzable y a su área de referencia favorable o extensión natural;
  - iii) un hábitat de una especie a una cantidad y calidad suficientes; o
  - (iv) poblaciones de especies a niveles satisfactorios.

La actividad económica no incluye la conservación ex situ de componentes de la biodiversidad, como en jardines botánicos, zoológicos, acuarios o bancos de semillas.

### **Criterios de elegibilidad**

La actividad contribuye a al menos uno de los siguientes:

- (a) mantenimiento del buen estado de los ecosistemas, especies, hábitats o de los hábitats de especies; **ó**
- (b) restablecimiento o restauración de los ecosistemas, hábitats o especies hacia un buen estado, incluido el aumento de su área o alcance.

Nota: La actividad puede ser realizada por cualquier tipo de operador.

Además, tiene que incluir:

---

<sup>10</sup> Las actividades económicas en esta categoría no tienen un código CIIU específico

<sup>11</sup> Artículo 2 CDB

<sup>12</sup> «Buen estado» significa un estado en el que las características clave de un ecosistema, a saber, su estado físico, químico, composicional, estructural y funcional, y sus características de paisaje y marisma, reflejan el alto nivel de integridad ecológica, estabilidad y resiliencia necesarios para garantizar su mantenimiento a largo plazo, sin perjuicio de definiciones más específicas de «buen estado» en diferentes marcos legales.

## 1. Descripción inicial del área cubierta por la actividad de conservación:

La actividad tiene lugar en un área con una descripción detallada de sus condiciones ecológicas iniciales que contiene los siguientes elementos:

- Mapeo de los hábitats actuales y su condición; si procede, el estado de protección del área;
- Caracterización de la situación de las principales especies en términos de su relevancia para la conservación presentes en el área (incluida la lista de especies, el tamaño aproximado de la población, el tamaño aproximado del hábitat de la especie y su calidad, el período durante el cual la especie utiliza el área)
- La importancia del área para alcanzar un buen estado de las especies, los hábitats o los hábitats de las especies a nivel regional, nacional o internacional, según corresponda;
- El potencial, cuando sea relevante, para mejorar el estado de las especies, los hábitats o los hábitats de las especies presentes en el área o para restablecer los hábitats o los hábitats de las especies en el área o para mejorar la conectividad entre los hábitats.

## 2. Plan de gestión o instrumento equivalente

El área está cubierta por un plan de gestión o por un instrumento equivalente, como un plan de restauración, que se actualiza regularmente y, en todo caso, al menos cada diez años, y que contiene la siguiente información:

- (a) Una descripción de la contribución esperada del área a los objetivos de conservación de la naturaleza establecidos por la autoridad competente en materia de naturaleza o medio ambiente, teniendo en cuenta el contexto jurídico y político regional, nacional, de la Unión y mundial;
- (b) La lista de especies, hábitats y hábitats de las especies que se beneficiarán de las medidas de conservación (en adelante, «especies y hábitats objetivo»);
- (c) La duración del plan y una descripción clara de los objetivos de conservación para cada especie y hábitat objetivo, así como de las medidas de conservación correspondientes que aborden las presiones y amenazas identificadas, incluida la fecha prevista para la consecución de los objetivos de conservación.

En caso de que las fechas de consecución de los objetivos excedan la duración del plan de gestión, se definirán los hitos esperados para su consecución;

- (d) Una descripción de las amenazas y presiones que podrían impedir la consecución de los objetivos de conservación, incluyendo las transformaciones de hábitat proyectadas causadas por el cambio climático;
- (g) En su caso, una descripción de los servicios ecosistémicos potenciados, como el almacenamiento de carbono, la purificación del agua, la protección contra las inundaciones, la prevención de la erosión, la polinización, las oportunidades recreativas y los beneficios socio-económicos más amplios.;
- (h) Un sistema de seguimiento con indicadores específicos y relevantes, que permita medir el progreso hacia la consecución de los objetivos de conservación y la identificación de medidas correctivas, si es necesario;
- (i) Las personas y organizaciones que participan en la gestión o restauración del área y, si procede, las colaboraciones o alianzas necesarias para poner en marcha para alcanzar los objetivos de conservación;
- (j) Las medidas que se tomen para garantizar la transparencia sobre los objetivos de conservación, las medidas de conservación y el seguimiento y sus resultados;
- (k) Los fondos necesarios para la implementación de las medidas de conservación, para el seguimiento del área y su auditoría.

Si el plan de gestión o el instrumento equivalente no contiene todos los elementos especificados en los puntos (a) hasta la (c), la información relativa al cumplimiento la debe proporcionar el operador de la actividad.

### 3. Auditoría

La descripción inicial del área de conservación y el plan de gestión o instrumento equivalente especificados en los puntos 1 y 2 son verificados por un auditor independiente de terceros al inicio de la actividad de conservación

Al final de la duración del plan de gestión o instrumento equivalente y al menos cada diez años, se verifica el cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio del plan de gestión y el respeto de los requisitos de cumplimiento (NHDS). La verificación incluye una descripción detallada actualizada de las condiciones ecológicas del área, según se especifica en el punto 1, una evaluación de la eficacia de las medidas de conservación, del logro de los objetivos de conservación, una evaluación de una versión actualizada del plan de gestión o instrumento equivalente y las recomendaciones para el siguiente plan de gestión o instrumento equivalente;

La verificación de conformidad con los puntos mencionados en los párrafos anteriores la lleva a cabo una de las siguientes entidades:

- (a) Las autoridades nacionales competentes pertinentes;
- (b) Un auditor independiente de terceros, a petición de las autoridades nacionales o del operador de la actividad. Para reducir los costes, las auditorías pueden realizarse conjuntamente con cualquier certificación forestal, de uso del suelo, de biodiversidad, de clima u otra auditoría. El auditor independiente de terceros no puede tener ningún conflicto de intereses con el propietario o el financiador, ni puede participar en el desarrollo o la operación de la actividad. Como resultado de la verificación, el auditor emite un informe de auditoría.

#### 4. Garantía de permanencia

De conformidad con la legislación nacional, el área en la que se desarrolla la actividad está cubierta por una de las siguientes medidas:

- (a) El área está clasificada como área protegida de acuerdo con el Sistema de Categorías de Áreas Protegidas de la UICN, como una Medida de Conservación Basada en Áreas Efectivas (OECM en Inglés), por la legislación nacional o por una convención internacional a la que el país es signatario y se gestiona de manera efectiva para prevenir el deterioro y permitir la recuperación de especies y hábitats o hábitats de especies;
- (b) El área está destinada a la restauración o conservación en un plan de uso de tierras, aguas continentales o marítimas aprobado por las autoridades competentes;
- (c) El área está sujeta a un acuerdo contractual público o privado que puede garantizar que se puedan alcanzar y mantener los objetivos de conservación.

El operador del área en la que se desarrolla la actividad de conservación se compromete a elaborar un nuevo plan de gestión o instrumento equivalente en línea con los objetivos de conservación antes del final del plan anterior.

#### **Requisitos de cumplimiento específicos**

- No se permite compensar los impactos de otra actividad económica en esta actividad. Solo se pueden contabilizar como contribución sustancial en esta actividad los beneficios netos de la biodiversidad resultantes de la conservación/restauración.
- La introducción de especies exóticas invasoras se previene o su propagación se gestiona.

- Consideraciones de involucramiento con partes interesadas que tenga en cuenta las cuestiones sociales (incluida la preservación del paisaje, la consulta a los interesados conforme a los términos y condiciones establecidos en la legislación nacional) y que
  - Considerar la conservación de hábitats, la gestión de cuencas hidrográficas y la planificación de recursos hídricos a largo plazo.
  - Existe un plan de gestión del uso y la protección del agua desarrollado en consulta con partes interesadas relevantes que asegura que 1) se evalúe el impacto de las actividades en el estado o potencial ecológico identificado del cuerpo o cuerpos de agua potencialmente afectados y 2) se evite el deterioro o la prevención del buen estado/potencial ecológico.

## Consideraciones sociales y económicas

Además, el agua es de especial relevancia para el desarrollo y crecimiento económico y social, y en sentido general para el aumento y conservación de la calidad de vida de los dominicanos. Específicamente en:

### *Economía y empleo:*

- Medios de vida sostenibles: Los ecosistemas saludables ofrecen oportunidades para el ecoturismo, la pesca sostenible y otros medios de vida que pueden ser esenciales para las comunidades locales, especialmente en áreas vulnerables.
- El turismo basado en ecosistemas acuáticos, como playas, arrecifes de coral y actividades de buceo, es una fuente importante de ingresos y empleo en naciones insulares. Estos ecosistemas son atractivos para los visitantes y contribuyen al crecimiento económico.

### *Infraestructura Hídrica y ODS:*

Existe un amplio consenso de que la infraestructura hídrica juega un papel fundamental en la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, así como en la mejora de las condiciones de vida, contribuyendo así a la AGENDA 2030 y al logro de los ODS, especialmente los ODS 6, 14 y 15, a través del desarrollo de recursos hídricos no

convencionales y el fortalecimiento de la resiliencia climática de las comunidades y los ecosistemas.

#### *Desarrollo de Capacidades:*

- Educación y sensibilización: Involucrar a la comunidad local en la planificación e implementación de los sistemas de captación de agua de lluvia y brindar capacitación sobre el mantenimiento adecuado de los sistemas y los beneficios del uso responsable del agua.

#### *Construcción de conocimientos locales:*

Las comunidades que dependen de los ecosistemas acuáticos poseen conocimientos tradicionales que amplifican la resiliencia, mejoran la gestión del recurso y la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes. Valorar e integrar estos conocimientos con enfoques científicos puede llevar a estrategias de adaptación más efectivas.

Siguen algunos ejemplos de cómo las comunidades indígenas de República Dominicana están utilizando sus conocimientos para adaptarse al cambio climático:

- El Pueblo Garífuna está utilizando sus conocimientos sobre las plantas y los animales para desarrollar nuevos cultivos y métodos de riego que son más resistentes a la sequía.
- El Pueblo Taíno está utilizando sus conocimientos sobre la navegación para desarrollar nuevas rutas comerciales que eviten las áreas más afectadas por el cambio climático.
- El Pueblo Ciguayo está utilizando sus conocimientos sobre la construcción de viviendas para desarrollar nuevos materiales y técnicas de construcción que son más resistentes a los huracanes.

Las comunidades cuentan con conocimientos tradicionales para gestionar los recursos acuáticos. Integrar estos conocimientos con la ciencia moderna puede conducir a estrategias de adaptación más efectivas.